

La Información

Diario de Salamanca

Suscripción

PARA HONRAR LA MEMORIA DEL GRAN FELIPE II COLOCANDO UNA LÁPIDA CONMEMORATIVA DE SU FELIZ NATALICIO EN EL PALACIO DE LOS CONDES DE RIVADAVIA EN VALLADOLID.

Suma anterior... 252 »
(Sigue abierta la suscripción)

Boletín religioso

EL DIA DE MAÑANA.—Jueves 18 de Febrero.
Sale el sol á las 6 y 50.—Se pone á las 5 y 39.—Se pone la luna á las 7 y 10 m.—Sale á las 7 y 15 n.—Cuarto menguante el día 24.
SANTORAL.—Santos Simeón, Máximo, y Claudio, hermanos; Alejandro, Lucio, Silvano, Secundino, Róculo, mártires. Se reza de San Francisco de Sales, Obispo y confesor con rito doble y color blanco.
CULTOS.—Catedral.—A las nueve y media misa solemne de renovación de las Sagradas Formas.

DECRETO

del Excmo. é Illmo. Sr. Obispo DE SALAMANCA
condenando por errónea y herética la doctrina del catedrático de Derecho Penal de esta Universidad Dr. D. Pedro Dorado Montero y prohibiendo á los alumnos católicos la asistencia á dicha cátedra

A la exposición que en nombre de la cátedra de Derecho Penal de esta Universidad, dirigieron ustedes al Rvdo. Prelado de la diócesis en 23 de Enero último, ha recaído con fecha de hoy el siguiente Decreto:

«No pudiendo dudar de la veracidad de los once estudiantes de Derecho Penal de esta Universidad que en nombre de su cátedra nos denuncian proposiciones de su profesor como sospechosas contra la fe católica, tanto más que su testimonio se halla robustecido con el de otros condiscípulos suyos, y que es voz pública que el tal profesor don Pedro Dorado Montero sostiene las doctrinas del Determinismo y que habiendo Nós conferenciado con él, no hemos podido obtener una contestación satisfactoria acerca de sus explicaciones denunciadas, damos por seguro el que dicho catedrático enseña la doctrina que nos manifiestan sus discípulos. Y tales doctrinas declaramos que envuelven la negación del libre albedrío del hombre y que el positivismo destructor de la espiritualidad del alma y el materialismo contradictorio de la moral y responsabilidad de las acciones humanas, no solo son groseros errores filosóficos, sino herejías opuestas á los dogmas de nuestra sacrosanta religión cristiana.

Y por tanto que en general no es lícito acudir á las clases donde semejantes enseñanzas se comunican por el indudable riesgo que los discípulos corren de admitir

errores en contra de la pureza de la fe católica y buenas costumbres.

»Dése traslado de este nuestro Decreto, recaído sobre la exposición que se nos presentó á los primeros firmantes de ella, así como al Rectorado y Presidencia de la Junta de Colegios de esta Universidad para los efectos oportunos.»

Lo que tengo el honor de comunicar á V.V. en cumplimiento de lo que se ordena en el anterior Decreto.

Dios guarde á V.V. muchos años.—Salamanca 5 de Febrero de 1897.—Dr. Pedro García Re-pila.

Señores don Andrés Alós y Cabrer, don Ignacio Escim v Moro y don Pedro Gutiérrez Hernández y demás señores firmantes de la exposición á que se hace referencia.

(Inédito)

Salamanca 17 de Febrero de 1897

¡Que vergüenza!

«La *Integra* ha encontrado tema de su agrado en la cuestión del señor Dorado Montero, y para probar que el rabio catedrático de Derecho Penal debe ser despojado de su cátedra, cita abundante farrago de textos l gales.

Como si no fuera cosa sabida que en España los tenemos para todos los gustos.

Peró lo más chusco es invocar una disposición que exija á los catedráticos buena conducta religiosa.

Quod nimis probat nihil probat, decían los latinos. Y según el texto citado, habría que arrojar de sus clases á los profesores que no cumplen con el precepto pascual, ó dejen de oír misa algún día festivo sin excusa justa.

Y hasta la fecha no sabemos que se haya privado, ni siquiera intentado privar de la cátedra á nadie, por estos motivos» (De *El Adelanto*).

Muy propio es de la notoria impiedad de *El Adelanto*, hacer burla y desprecio de los Mandamientos de Dios y la Iglesia, considerando minucia que no debe tomarse en cuenta á los doctos, el precepto pascual, la santificación de las fiestas ó la ley de abstinencia.

Mas por mucha que sea la impiedad del periodiquito fautor de la herejía del libre pensamiento, parece mentira que impunemente pueda arrojar á la cara del profesorado salmantino, sin que suscite de parte de este profesorado una enérgica protesta y terminante confesión de católico, la atroz injuria de que no daña ni importa al honor de la cátedra la indiferencia ó la mala conducta religiosa.

¡Qué vergüenza! La Universidad pontificia, el faro un día del mundo católico, donde por solo la sospecha de herejía un Fr. Luis de León era suspenso en el ejercicio del magisterio, sufre hoy impasible que un periodiquillo desfachado, abito de odio satánico á nuestra santa fé digna en letras de molde

que es muy chusco exigir á los catedráticos buena conducta religiosa!

¡Chusco! Ahí están el art. 167 de la vigente Ley de Instrucción Pública y las Reales Ordenes de 20 de Julio de 1866; de 12 de Abril de 1875 y 24 de Julio de 1878.

Y si es cosa tan sabida que en España tenemos leyes para todos los gustos, cítenos *El Adelanto* una sola disposición legal en la que se declare lo contrario, que á ello le retamos formal y solemnemente!

No hemos de negar, sin negar insistentemente la realidad, que aquí no se separa de sus cátedras á los profesores herejes; pero no por que no haya leyes, sino porque no se quieren cumplir por los encargados de cumplirlas, cuya pasividad y complicidad es tanta que nunca se enteran de la desecolización de la juventud en las aulas, no obstante ser la ciencia irreligiosa, música de viento; ruido y bullanga.

¡Así donde debieran enseñarse las leyes, se aprende prácticamente á pisotearlas; y la primeramente profanada es la Ley de Dios! Y todo por temor servil á los hombres que pueden arrancar de las manos un bastón de autoridad, que cuando no se pone al servicio del derecho, es más bien signo de esclavitud, como argolla de siervo que pregona cuyo es el dueño.

¡Qué inspiración la del Romano Pontífice cuando accediendo á los deseos de la Universidad de Salamanca, la dedicaba un autógrafo advirtiéndola que no hay que temer sino á Dios!!!

Hoy somos nosotros, con la ley, los vencidos; pero mañana la Historia nos hará justicia y sinó nos la hará Aquél que es juez incorruptible, infinitamente justo y ha de juzgarnos á todos: ¡a los vivos y á los muertos! Entonces se sabrá quiénes son los hombres, y quiénes los que al déspota: cé-sares ó parlamentos, contestan en todo y en todas las ocasiones lo que el cortesano infelíz á la Majestad que le preguntaba qué hora era:

—¡Sire, la que queráis!
Manuel S. Asensio.

Rasgos y Rasguños

Dice *El Adelanto*:

«Nos han dicho que el domingo en un sermón predicado en la Clerencia, el orador tuvo el mal gusto de llamar impio á *El Adelanto*, porque patrocinaba y aplaudía las fiestas de caridad.

«Conocíamos de antiguo las conexiones entre las campañas de LA INFORMACIÓN y las inspiraciones de los que dirigen el cotarro de la *causa grande*.

«Pero creíamos más cautos y avisados á estos últimos.»

No hemos asistido al sermón á que alude *El Adelanto* y así hemos de creerle bajo su palabra.

En cuanto á las *inspiraciones* hemos de recordar que no hace mucho tiempo una persona respe-

table y constituida en autoridad nos las echó en cara.

Si quiere su señoría—le replicamos—nos comprometemos á escribir diariamente nuestro periódico en vuestro mismo despacho y á vuestra vista.

Otro periódico,—nos han dicho—*La Ciudad de Dios*, coincide con *El Adelanto* en lo de las inspiraciones.

No tenemos el texto, pero lo buscaremos y tendremos el gusto de responder, lo que ahora respondemos.

—Eso es mentira.
O con eufemismo:
—Eso no es verdad.

A *El Adelanto* le hemos de decir que aquí no tenemos *inspiradores*.

¡Ni siquiera un «cura rural» como el que tiene para escribir cartas, que son libelos, que nunca jamás se atreverá su autor á suscribir con su nombre y apellido propios!

¡Ni siquiera un «admirador» de los que llevan á *El Adelanto* inepcias como las del articulejo que tituló «Presunción y atrevimiento» ó cosa así.

Continúa *El Adelanto*:

«Que LA INFORMACIÓN condene lo que el señor Obispo aplaude, no puede sorprender á nadie, cuando por ello mereció ya severas censuras, y todo el mundo vé que la misión del periódico que se llama católico, parece no ser otra que la de maltratar á su Prelado.

«Pero que un sacerdote, desde la sagrada cátedra, condene lo que el señor Obispo declara ver con agrado, eso es ya el colmo del atrevimiento.

«De lo recaudado en la última fiesta benéfica, una parte ha sido entregada al Prelado para auxiliar su caritativa obra en beneficio de los pobres.

«Y mientras el Reverendo Padre Cámara agradece esta generosa ofrenda, hay quien á título de católico, condena como impía la fiesta de la caridad que sirvió para la colecta.

«Esto solo se vé aquí, donde bajo la máscara de la integridad católica, se esconde la más atrevida de las rebeliones contra la autoridad eclesiástica.»

Si?

Pues ha sido la autoridad eclesiástica la que ha declarado en ocasión solemne que es *El Adelanto* fautor de la herejía del libre pensamiento y profanador del día festivo y son las Damas de la Cruz Roja las que han dado públicamente las gracias á *El Adelanto* por su celo caritativo.

¡Esto solo se ve aquí donde bajo la máscara de la piedad y la caridad alienta el mas destetado liberalismo, el liberalismo-católico y mogigato!

Y quién sinó la Autoridad Eclesiástica ha condenado las doctrinas perniciosas que infunde un catedrático en sus alumnos?

Y quien sinó *El Adelanto* alaba á ese catedrático diciendo que

es el más sábio en España y en el universo mundo?

¡Esto solo se vé aquí donde entre el humo de la lisonja se oculta la más tremenda rebelión contra las verdades católicas!

Para concluir.

No es cierto que nosotros hayamos injuriado á las mal aconsejadas Damas de la Cruz Roja.

Escrito está lo escrito. Para las señoras, y para todo el mundo tenemos la consideración que merecen.

Lo que hemos hecho en la ocasión del *Concierto de Caridad* (así lo llamó *El Adelanto*) ha sido decir la verdad sin respetos mundanos y sin temor al mundo.

De todas partes

El terror en los niños

Acerca de este interesante asunto ha abierto un profesor americano, Mr. Stanley Hall, en el «American Journal of Physiology», una información por demás curiosa.

Resulta por 2.000 respuestas en los 6.456 votos registrado, que el rayo es el fenómeno que más poderosamente atemoriza al niño; después de esto vienen los reptiles, la oscuridad, el incendio y la muerte.

Esta predisposición del ánimo al terror dura en los niños hasta los quince años y en las niñas hasta los diez y ocho, á cuyas edades desaparece en parte, pero no en su totalidad.

Débase, en la mayor parte de los casos, al efecto producido en las imaginaciones infantiles por el relato que se hace á los niños de historietas y de paparruchas, á fin de corregir en ellos ciertos defectos propios de la poca edad.

¡Abajo las chisteras!

En Berlín se ha formado una asociación para protestar contra el sombrero de copa y contra la manera de saludar.

Esta asociación, compuesta en su mayoría de jóvenes, ha decidido llevar gorra de pieles y adoptar el saludo militar.

Los socios que faltan á estos dos compromisos ó á uno solo de ellos pagarán una multa de 60 pfeninge (una peseta 20 céntimos).

No es bonito ni cómodo el sombrero de copa, pero la gorra de piel en verano es un verdadero castigo.

Conversiones por la electricidad

Los periódicos suizos cuentan que un predicador de Ultramar actualmente en Neuchatel, pretende convertir á los infieles por medio de la electricidad. Este señor, de aspecto muy respetable, se pasea, llevando una cajita, y ofrece á los que encuentra electrizarles gratuitamente.

Los que se dejan dominar por la tentación, apenas cogen un extremo de los hilos, cuando la violencia de la corriente les impide dejarlos. Entonces el predicador saca tranquilamente su biblia y les dirige un sermón, en cuya eficacia confía.

La marina mercante del mundo

La flota comercial en el mundo según la estadística publicada po

LA INFORMACIÓN

Diario de Salamanca

(NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS)

Punto de suscripción.—En la Imprenta, Encuadernación y Litografía, Católicas Salmantincenses, —Sorias 5 —Salamanca. —(Teléfono número 9).—Todos los días no festivos, de ocho de la mañana a una de la tarde y de dos de la tarde a siete y media de la noche.

Precios de suscripción

EN SALAMANCA.—Un trimestre tres pesetas setenta y cinco céntimos (ó sean quince reales). Pago adelantado.
EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un trimestre cuatro pesetas cincuenta cénti-

mos (ó sean diez y ocho reales). Pago adelantado.

La Administración de LA INFORMACIÓN girará por medio de letras, al fin de cada trimestre el importe del trimestre siguiente a todos los señores suscritores que con anticipación no devuelvan un número significando que no quieren seguir suscritos. Se advierte que la letra girada es el recibo de la suscripción y que los gastos de giro son por cuenta del periódico y por tanto el suscriptor no tiene que pagar por cada trimestre nada más que los diez y ocho reales de suscripción.

Se ruega a los señores suscritores, pa-
quen siempre la letra a su presentación,
sea quien sea la persona que se la presente
y reciba su importe.

FUERA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.—Un semestre diez pesetas (ó sean cuarenta reales). Pago adelantado, girando por su cuenta la Administración del periódico al principio de cada semestre.

EN EL EXTRAJERO Y ULTRAMAR.—Un año treinta pesetas. Pago adelantado.

Comunicados, reclamos, anuncios y esquelas de funeral

Según lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento provisional para ejecución de la vigente Ley del Timbre, por cada anuncio, reclamo ó aviso que se inserte en los periódicos y cada una de las veces que se inserten satisfarán por timbre del Estado diez céntimos de peseta.

Para cumplir con lo ordenado, advertimos a todos los señores anunciantes que no insertaremos ningún anuncio, sin hecho previo pago en nuestra Redacción—Sorias 5—con arreglo a la siguiente tarifa en cuyos precios va ya incluido el importe del timbre.

ANUNCIOS EN PRIMERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo

diez, sin interlíneas, sesenta céntimos de peseta, por cada inserción.

ANUNCIOS EN TERCERA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo diez, sin interlíneas, veinte céntimos de peseta por cada inserción, la primera línea, y diez céntimos las siguientes.

ANUNCIOS EN CUARTA PLANA.—Por cada línea de catorce caracteres del cuerpo ocho diez céntimos de peseta por cada inserción la primera línea y cinco las siguientes.

Los reclamos y comunicados costarán lo mismo, respectivamente, según la plana en que se inserten.

ESQUELAS DE FUNERAL.—En primera plana, a dos columnas, cincuenta pesetas; a una columna veinticinco ídem.
En tercera plana, a dos columnas, veinte pesetas; a una, quince ídem.
En cuarta plana, a dos columnas, diez pesetas; a una columna, cinco ídem.

ADVERTENCIAS.—1.ª Se entiende que cada fracción de línea, se cuenta por línea entera.

2.ª También se cuenta por línea, los bigotes, rayas, asteriscos, división y, en general, cualquier signo tipográfico que se marque en el espacio de una línea.

3.ª Para los efectos del pago se entiende que todo el espacio que ocupe un anuncio tiene tantas líneas cuantas quepan en él, del cuerpo diez si se inserta en primera, segunda ó tercera plana, y del ocho en cuarta.

4.ª El pago será anticipado y por parte los justificantes a razón de cinco céntimos el ejemplar de cada número del periódico.

Venta de números

Número suelto, del día, cinco céntimos de peseta
Número suelto, atrasado, cincuenta céntimos de peseta.

SECCION DE ANUNCIOS

TESORO

Lo constituye y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor B. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
Único depósito para la venta de píldoras febrífugas del DR MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

NI UNA SOLA

de las madres que usen La Nueva Denticina del doctor Arturo Núñez, dejará de encontrarse satisfecha des sus buenos efectos, y de haber cumplido el más grato de los deberes.

Revolver la salud a su hijo

Depósito principal para la venta de La Nueva Denticina del doctor Arturo Núñez. Almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño número 52.—Salamanca.

RIDSOLOGIA

Raíces griegas comparadas con las latinas correspondientes por don Gerardo Benito Corredera, Auxiliar de Letras en la Universidad de Salamanca. Véndese en la librería de la Viuda de Calón, Plaza Mayor 33, y en la librería Religiosa Rúa 32.

ARRENDAMIENTO DE DEHESAS

EN LA

PROVINCIA DE SALAMANCA

Se arriendan las fincas cotos redondos, denominados *Berrocal de Padierno* en el distrito municipal de Tabera de Abajo partido de Ledesma.

Campos del Hospicio ó Muñodón en el distrito municipal de Matilla de los Caños partido de Salamanca. *Medio monte alto* en el distrito municipal de Villalba de los Llanos partido de Salamanca.

Las personas que quieran interesarse en el arrendamiento de cualquiera de estas tres fincas pueden ver el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de S. E. el Conde de Plasencia y Duque de Castro-Enriquez Arrenal 9, Madrid, ó en las de su Administrador Estanco 6 Ledesma, en donde pueden hacer las proposiciones que tengan por conveniente.

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación, productos, refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

LIQUIDACIÓN Y TRASPASO

Por retirarse del comercio, se liquidan ó traspasan las existencias de la tienda de curtidos, sita en el Corriño, de la Yerba número 32, con anaquelaría, mostrador, pesos, etcétera etc. Para tratar con su dueño en dicho sitio

LITOGRAFIA

DE

DONINO MIRANDA

Melendez 14, duplicado

Única en Salamanca, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos. Especialidad en tarjetas de luto riguroso.

[Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

DISPONIBLE



LA FUNERARIA
VIUDA DE RAIMUNDO DEL REY
Rua 58.—Salamanca
Lo más modesto, elegante y propio para conducir cadáveres

Camas imperiales llevadas en hombros por cuatro, seis y ocho personas uniformadas de luto riguroso. Este mismo servicio sirve para depositar el cadáver en casa, con el personal uniformado y blandones con las hachas que la parte interesada pida.

Esta casa tiene de todas clases de féretros, de zinc galvanizado, de madera; cera, música, partes de defunción de todas clases y formas, cartas mortuorias, lápidas y panteones mármol belga, coronas, recordatorios y cuanto se necesita para estos casos.

LA VIUDA DE RAIMUNDO DEL REY no hace nada sin que la parte interesada sepa el coste de todo lo que le encarga, para lo cual presentará en la casa un libro talonario por duplicado, quedándose la familia con uno firmado por la Viuda de Raimundo y el otro por la parte, para después confrontar. Esta es la verdadera legalidad para estos actos tan lastimosos, que al pronto no piensen en lo que después sobreviene de esta manera no se cobra más que lo ajustado. FIJENSE BIEN Y NO CONFUNDIRSE:

Rua, 58; donde está lo modesto, elegante y barato, las tres BBB.

Cajas de zinc desde 50 pesetas.

Esta casa tiene un magnífico coche fúnebre con ocho columnas, como no hay en Salamanca, con dos y cuatro caballos si alguien lo deseara, tanto para la población como para fuera. Todo a PRECIOS BARATISIMOS.

NO CONFUNDIRSE, RUA, 58
Servicio permanente día y noche

CARNE y QUINA
El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las *Colerterias* y *Convalencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *Intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 402, rue Richelieu, Succesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

DISPONIBLE

VINOS FINCS DE MESA
DE LA ACREDITADA BODEGA
MAURI-VERA DANIEL VALDEPEÑAS

Doctor Riesco 41.—Salamanca
TELÉFONO 103

Nota de precios—Tinto añejo y cosecha última 9 y 7'30 pesetas; blanco y clarete 7'50 pesetas, los 16 litros (cantaro).

Docena de botellas con casco, 7'50 y 7 pesetas respectivamente. Jerez Vermouth, Agenjo y Bitter a precios económicos.

Se abonan 20 céntimos por cada casco que se devuelva.

Servicio á domicilio. Salidas para el exterior con deducción de derechos de consumo.